**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.**

La que suscribe Leticia Ortega Máynez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar **proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente a la titular del Ejecutivo del Estado de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván para que a través del Instituto Chihuahuense de las Mujeres genere políticas públicas y estrategias para prevenir, atender, sancionar y erradicar de la violencia contra las mujeres,** **de igual forma, al Fiscal General del Estado, César Jáuregui Moreno y a la titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, Wendy Paola Chávez Villanueva para que implementen mecanismos con la finalidad de disminuir la impunidad en los delitos de violencia contra las mujeres en el Estado.** Lo anterior bajo el sustento en la siguiente:

**Exposición de motivos:**

El último reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública posiciona al estado de Chihuahua en el cuarto lugar de homicidios dolosos contra mujeres, registrados entre enero y mayo del 2023 con 87 casos, y lamentablemente a Ciudad Juárez con el primer lugar de100 municipios del país con el mayor número de feminicidios, seguido por la ciudad de Chihuahua, que se encuentra en el séptimo lugar[[1]](#footnote-1).

Estas cifras son superiores a las del 2022 en las mismas fechas, presentando un aumento del 22%.

El delito de violencia familiar también ha ido en aumento, de acuerdo al Informe de Incidencia Delictiva del fuero común, en el estado se han presentado 6,933 casos, registrados de enero a junio del 2023[[2]](#footnote-2).

El delito de violencia familiar normalmente escala al delito de feminicidio y hasta este momento, no se ha atendido este problema en la dimensión necesaria. Lo más alarmante es que estas cifras superan a las que se presentaron cuando se determinó la alerta de género en cinco municipios del Estado.

De acuerdo con la declaratoria de alerta de género, le corresponde al Estado realizar un Plan Estratégico que incluya políticas sistemáticas y estandarizadas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, que permitan cumplir con prioridad las medidas de emergencia establecidas en la Declaratoria.

Sin embargo, en esta administración estatal no hay políticas, no hay estrategias ni medidas de prevención, no hay trabajo en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil o colectivos de mujeres, o este es acotado, pues los casos de violencia contra la mujer siguen en aumento. Lo único que ha presentado la gobernadora María Eugenia Campos Galván en atención a las mujeres es un programa de descuentos en diferentes tiendas y establecimientos que solo fortalece el estereotipo de la mujer como ama de casa o administradora del hogar.

En junio de este año la Fiscal Wendy Paola Chávez Villanueva, informó que la Fiscalía Especializada de la Mujer haidentificado un aumento en las denuncias presenciales, destacando que estas se concentran en casos de violencia familiar, abriendo aproximadamente mil carpetas de investigación al mes relacionadas con ese delito en la entidad.

Por otro lado, en la página oficial de la Fiscalía General del Estado se menciona que en lo que va de la presente administración, la FEM ha atendido a más de 59 mil mujeres y niñas que denunciaron delitos que atentaron contra su integridad. Del total de personas atendidas, 32 mil 447 corresponden a Ciudad Juárez y 14 mil 798 a la capital, mientras que en el resto de los municipios donde opera la dependencia, se ha brindado atención a más de 11 mil 803 mujeres y niñas. Entre los delitos que se atienden se encuentran la violencia familiar, sexual, feminicidios, trata de personas, incumplimiento de la obligación alimentaria y la desaparición de mujeres y niñas mediante el mecanismo Protocolo Alba. Como parte de las acciones de persecución de los delitos, de septiembre 2021 a la fecha se han iniciado 16 mil 029 carpetas de investigación en la entidad, de las cuales, se presentaron 8 mil 999 en Ciudad Juárez y 7 mil 030 en la ciudad de Chihuahua.

Sin embargo, ¿cuántas de esas carpetas de investigación se judicializan, cuantas terminarán en una sentencia y en cuantas el responsable purgará su pena?

Los elevados índices de impunidad y de corrupción en el sistema de justicia en la entidad, son factores importantes en el aumento de casos de violencia de género, pues quienes generan la violencia, saben que difícilmente pagarán por los delitos cometidos. Los niveles de corrupción e impunidad en el estado son extremadamente altos, el 95% de los casos denunciados quedan impunes. Lo cual también representa una violencia institucional y sistemática en contra de las mujeres víctimas y sus familias.

Urge generar mecanismos de investigación que sean realmente eficaces, brindar mayor capacitación a los ministerios públicos y en general al personal de las fiscalías, para poder brindar un servicio a las víctimas y sus familias con estricto apego a derechos humanos y lograr un mayor acceso a la justicia.

De igual manera, mientras no se atienda este problema de raíz, en Ciudad Juárez, así como en el resto del estado van a seguir existiendo casos de violencia contra las mujeres y feminicidios. La prevención es la solución más segura y de largo plazo para detener la violencia. Se deben de desarrollar programas y políticas públicas en el Estado dedicados a prevenir y a abordar la violencia contra las mujeres, coordinándose con organizaciones de la sociedad civil para llevar a cabo acciones mayormente significativas y de largo alcance. Es urgente sensibilizar a la población en general sobre este tema, principalmente en los municipios que ya cuentan con una alerta de género.

La violencia contra mujeres y niñas representa una violación grave de los derechos humanos. Su impacto puede ser inmediato como de largo alcance, e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para mujeres y niñas. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad. Además de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia también impacta su familia, comunidad y el país[[3]](#footnote-3).

La falta de programas, de políticas públicas y de estrategias, sumado a la impunidad son factores que permiten que la violencia contra la mujer siga en aumento. Estas omisiones muestran a Chihuahua con los ojos cerrados ante la alarmante situación que viven mujeres, niñas y adolescentes que son agredidas por el simple hecho de ser mujer.

Es por lo anterior, que se emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente a la titular del Ejecutivo del Estado de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván para a través del Instituto Chihuahuense de las Mujeres genere políticas públicas y estrategias para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, de igual forma, al Fiscal General del Estado, César Jáuregui Moreno y a la titular de la **Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, Wendy Paola Chávez Villanueva para que implementen mecanismos con la finalidad de disminuir la impunidad en los delitos de violencia contra la mujer en el Estado.**

**ECONÓMICO. –** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 26 días del mes de julio del 2023.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ**

1. Información sobre violencia contra las mujeres, Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1, Centro Nacional de Información. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. <https://drive.google.com/file/d/12dXPilFVXe65xsZ1rmhm4H-Tdf_bGTIK/view?pli=1> [↑](#footnote-ref-1)
2. Incidencia Delictiva del Fuero Común, nueva metodología. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published> [↑](#footnote-ref-2)
3. Poner fin a la violencia contra las mujeres. ONUMujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women> [↑](#footnote-ref-3)